9.0

Expediente

789 / 2017-16

Intervención de GERENCIA GENERAL

Referencia

SR, DIEGO ZAS

Tema

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Extractado

Solicita información.

Decreto

Pase a Información Pública y Datos Personales.

De acuerdo con lo que fuera oportunamente solicitado por el Sr. Diego Zas, se aportó la información que se extrajo de la Base de Datos de Información de Resultados Multilaboratorio V6, la cual se halla sistematizada. Esta Base de Datos es la que recoge el registro y publicación de los resultados de los análisis que realizan los Laboratorios del SIGLA (Sistema Integrado de Gestión de Laboratorios) de OSE: Central, Regionales, Laboratorio de Aguas Corrientes, Laboratorio de Laguna del Sauce, así como la generación de informes en formato pdf.

En el caso de los Laboratorios del SIGLA Regionales, Aguas Corrientes y Laguna del Sauce, ingresaron al sistema de Información Multilaboratorio durante el año 2014.

El Laboratorio Central comenzó a ingresar información en el año 2008 y completó en todas sus áreas en el año 2009. Con anterioridad, los resultados de los análisis se registraban a nivel local, en cada laboratorio, en planillas u otras bases de datos no unificadas.

Por esta razón, no se cuenta con la información en forma sistematizada de los resultados de los Laboratorios previo al ingreso de los mismos en el Sistema Multilaboratorio V6.

Pase a INFORMACIÓN PÚBLICA Y DATOS PERSONALES.-

Fecha de salida del canal: 27/09/17 12:34

🖏 Firmado digitalmente por Gustavo Lorenzo el 27/09/2017 12:34:19 ZW3



Obras Sanitarias del Estado

E. 789/17	DOO NO ADEIAT
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.	R.S.G. N° 126/17
VISTO: la petición formulada por el Sr. Die	go Zas, C.I. N° 2:003.510-2, con
domicilio en la calle Luis De la Torre N° 426	Bis/004, Montevideo, por la cual
solicita información relacionada con los análi	sis de agua de todas las fuentes
de abastecimiento, tal cual expresa a fojas 3,	de estos antecedentes
RESULTANDO I: que por Resolución del S	ecretario General, en ejercicio de
las potestades delegadas, N° 107/17 del 18	/VIII/17, se accedió a la petición
formulada, entregándose la información reque	rida
RESULTANDO II: que posteriormente e	l peticionante de la Resolución
precedente (fojas 24), requirió información fal	tante respecto de los documentos
entregados	
RESULTANDO III: que de acuerdo a lo esta	ablecido en el Artículo 2° de la Ley
N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la in	formación de o en poder de la
Administración, es libre, siempre que no se e	sté frente a las situaciones que la
misma, ha calificado como secreta, así con	no aquella que O.S.E. determine
como reservada o confidencial, en los térmir	
referida norma	O all an demate del page
RESULTANDO IV: que la Gerencia	General, en decreto del paso
electrónico 16, se expresa sobre la informació	on requerida
CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/1	5 del 3/VI/15, se delegalon en el
Secretario General, las atribuciones conferi	das en el Afficulo lo de la Ley
N° 18.381 del 17/X/08	
ATENTO: a lo expuesto precedentemente.	NEDAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO	NERAL DE LA ADMINIOTIVICION
R E S U E L \	/ F:
1°) REMITIR al Sr. Diego Zas, C.I. N° 2:00	/ ∟ ∩3 510-2. la presente Resolución v
lo informado en el paso electrónico 16	
2°) PASE por su orden al Área Trámite	Documental - Notificaciones, para
notificación del interesado y a la Oficina	de Información Pública v Datos
Personales, para su registro. Oportunamente	archivese sin periuicio
Personales, para su registro. Oportunamento	, alomitodo om Parjanara

Dr. Gerardo Siri Secretario General